



RESOLUCION N° 648-84

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 DIC. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.161/84

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de / Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la modificación del plan de estudios de la carrera de Contador Público Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el actual plan de estudios, implantado en el año 1973 impli- / có un remarcable avance en la materia, constituyéndose en punto de referencia 7 para otras Universidades Nacionales, al introducir en la currícula de la carre- / ra cambios sustanciales tendientes a mejorar el dictado de su contenido y el a- / prendizaje y aprovechamiento por parte del alumno;

Que la experiencia recogida a través de más de diez (10) años / de vigencia y los estudios realizados, aconsejan introducir modificaciones ope- / rativas para adecuarlo a las características del ejercicio profesional y los a- / vances registrados en las disciplinas que lo integran;

Que la creación de la carrera de Licenciado en Administración / (con mención en sector Empresas o con mención en sector Público) en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, hace aconsejable im- / plantar un ciclo básico común que permita lograr opciones adecuadas con la máxi- / ma racionalización y eficiencia en el uso de la infraestructura académica exis- / tente, tendiéndose a minimizar los costos operativos;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por nuestra Comisión de Docencia, In- / vestigación y Disciplina, mediante el Dictamen N° 31,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesión ordinaria del 15 de Noviembre de 1984)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 1985, el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional, que se identifica- / rá como "Plan 1985", cuyos listado de asignaturas y códigos, carga horaria y dis- / tribución por años, sistema de dictado, contenido sintético de materias, régimen de correlatividad de asignaturas y régimen de equivalencias, se indica a conti- / nuación:

- 1) LISTADO DE ASIGNATURAS Y CODIGOS; CARGA HORARIA Y DISTRIBUCION POR AÑOS Y SIS- / TEMA DE DICTADO.

*Nava*  
*Jy*





Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.161/84

PRIMER CUATRIMESTRE	HORAS SEMANALES	SEGUNDO CUATRIMESTRE	HORAS SEMANALES
PRIMER AÑO			
111.-Introducción a la Contabilidad (TP).	8	111.-Introducción a la Contabilidad.	8
311.-Álgebra Superior (TP).	8	311.-Álgebra Superior (TP).	8
411.-Geografía Económica (T).	4	611.-Derecho Civil (T).	4
711.-Filosofía (T).	4		
	<u>24</u>		<u>20</u>
	==		==
SEGUNDO AÑO			
221.-Principios de Administración (T).	4	122.-Contabilidad I (TP).	8
322.-Matemática I. (TP).	8	323.-Matemática II (TP).	8
422.-Economía I (T).	4	423.-Economía II (T).	4
622.-Derecho Constitucional (T).	4	623.-Derecho Administrativo I.	4
	<u>20</u>		<u>24</u>
	==		==
TERCER AÑO			
133.-Contabilidad II (TP).	8	335.-Matemática Financiera (TP).	8
232.-Administración de Personal I (T).	4	434.-Finanzas Públicas y Derecho Tributario (T).	4
334.-Estadística (TP).	8	635.-Derecho Societario (T).	4
634.-Derecho Comercial (T).	4	732.-Historia de las Instituciones (T).	4
	<u>24</u>		<u>20</u>
	==		==
CUARTO AÑO			
144.-Teoría y Técnica Impositiva I (TP).	8	144.-Teoría y Técnica Impositiva I.	8
243.-Informática (TP).	6	244.-Administración Financiera I (T).	4
445.-Economía III (T).	4	542.-Contabilidad Pública (TP).	8
646.-Derecho Social (T).	4		
	<u>22</u>		<u>20</u>
	==		==

Seminario de Actualización.

*Manu*  
*Jes*





Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.161/84

	PRIMER CUATRIMESTRE	HORAS SEMANALES	SEGUNDO CUATRIMESTRE	HORA SEMANALES
QUINTO AÑO.				
155. Teoría y Técnica Impositiva II (TP).		8	158. Contabilidad III (TP)	6
156. Costos (TP).		8	159. Auditoría (TP).	8
157. Organización Administrativo-Contable (TP).		<u>6</u>	658. Derecho Concursal (T).	<u>4</u>
		22		18
		<u>22</u>	754. Seminario Monográfico.	<u>4</u>
		22		22
		<u>22</u>		<u>22</u>

- REFERENCIAS: 1) T - Asignaturas Teóricas.  
2) TP - Asignaturas Teóricas Prácticas.

II) CONTENIDO SINтетICO DE MATERIAS.

1.- CICLO CONTABLE.

111. INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD  
Actividad económica y empresa. Patrimonio de la Empresa. Contabilidad. Ecuación Patrimonial. Registración. Cuentas. Balance. Ajustes. Presentación.
122. CONTABILIDAD I  
Teoría Contable. Principios y normas. Valuación. Criterios aplicados a los diferentes rubros. Patrimonio y Resultados.
133. CONTABILIDAD II  
Problemas contables especiales: operaciones en moneda extranjera. Impuestos. y Tasas. Contingencias. Combinación de empresas y escisiones. Exposición de la información contable. Conversión de estados a moneda / extranjera. Consolidación de estados. Efectos de la inflación en la información contable.
144. TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I  
Espectro tributario federal. Principales impuestos. Ganancias. Beneficios eventuales. Sobre títulos y valores. Capitales y patrimonio. A los premios de juegos y concursos.
155. TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II  
Imposición sobre los consumos. Impuesto al Valor Agregado. Impuestos internos. Espectro tributario provincial y municipal. Convenio multilateral. El Código Fiscal Provincial.
156. COSTOS  
Elementos del costo. Determinación de áreas operativas, centros de res-

*Nava*  
*9/2*





Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.161/84

ponsabilidad. Funciones y productos de entes diversos.  
Los ajustes por inflación en la determinación del costo. Costos corrientes.

- 157. ORGANIZACION ADMINISTRATIVO-CONTABLE  
La contabilidad como subsistema administrativo, Organos y funciones contables. Organización, implantación y control de sistemas contables. La estructura administrativo contable.
- 158. CONTABILIDAD III  
Presupuestos y control presupuestario el costeo directo. Análisis de estados contables. La actuación profesional. La ética profesional. Normas que rigen el ejercicio profesional. Campos de acción.
- 159. AUDITORIA  
Auditoría contable externa. Normas. El Control interno. La auditoría de sistemas. Planeamiento. Metodología y dictamen. Auditoría operativa: / Sistemas, áreas e informes. Responsabilidades del auditor.

CICLO ADMINISTRACION (Empresas)

- 221. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION  
Las organizaciones. Evolución. Objetivos. Conflictos. Teoría de la Administración. Las Escuelas. Administración de las Organizaciones. Administración y Sistemas. Administración y procesos. Planeamiento, estructura, dirección y comunicaciones. Información y control. Concepto de la teoría de las decisiones.
- 232. ADMINISTRACION DE PERSONAL I  
El comportamiento del hombre en la organización. Pequeños y grandes grupos sociales. Dinámica grupal. El ejercicio de la autoridad. Motivación. Comunicaciones. Auditoría social del factor humano. Relaciones industriales. Conceptos de: Política personal, empleo, valoración, desarrollo y promoción.
- 243. INFORMATICA  
Teoría de la información. Planeamiento e implementación de sistemas. / Análisis. Los sistemas administrativos contables. Medios de procesamiento y registración. Lenguajes.
- 244. ADMINISTRACION FINANCIERA I  
La función financiera. Estructura de inversiones. Estructura de financiamiento. Determinación y gestión interna del capital. Fuentes de financiación. Análisis financiero.

CICLO MATEMATICO

- 311. ALGEBRA SUPERIOR  
Lógica matemática. Conjuntos. Expresiones algebraicas. Relaciones y fun

*Maria*  
*[Signature]*





Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.161/84

ciones. Ecuaciones y desigualdades. Matrices determinantes y sistemas / de ecuaciones.

322. MATEMATICA I

Funciones. Funciones trascendentes. Geometría analítica. Continuidad y límites de funciones. Derivadas. Aplicaciones de la derivada. Aplicaciones a la economía y a la administración.

323. MATEMATICA II

La integral definida. Derivada inversa: soluciones. Series. Funciones / de dos variables. Integrales dobles. Aplicación a la economía y a la administración.

334. ESTADISTICA.

Frecuencia. Distribuciones. Cifras relativas. Medidas de : Tendencia cen-  
tral, dispersión. Asimetría. Curtosis. Correlación y regresión. Ajustes.  
Números índices y series cronológicas. Teoría de probabilidades. Mues- /  
treo y estimación estadística. Contraste de hipótesis.

335. MATEMATICA FINANCIERA

Teoría: del interés, de la renta, de las amortizaciones. Empréstitos. Se-  
guros sobre vida, muerte y sociales.

CICLO ECONOMICO

411. GEOGRAFIA ECONOMICA

Situación geográfica del mundo en relación con la economía. Los condicio-  
nantes naturales de la actividad productiva. Relación entre población y  
recursos. Etapas del proceso productivo. Actividades primarias, secunda-  
rias y terciarias. El consumo.

422. ECONOMIA I

Ubicación epistemológica y doctrinaria de las ciencias económicas. Defi-  
nición de economía política. Análisis de las principales líneas del pen-  
samiento económico y sistemas económicos comparados. Política de cada /  
sistema. Breve análisis de las principales funciones económicas: produc-  
ción, comercialización, consumo, inversión.

423. ECONOMIA II

Conceptos básicos de la Microeconomía. Desarrollo de las funciones bási-  
cas. Teoría de la firma.  
Conceptos básicos de la Macroeconomía. Cuentas nacionales. Sector moneta-  
rio. Sector externo. Sector de la producción y el empleo. Equilibrio ge-  
neral.

434. FINANZAS PUBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO

Finanzas públicas: concepto y contenido. La actividad financiera del /  
Estado. Estudio de los gastos y los recursos públicos. El crédito pú-

*Nava*  
*[Signature]*





Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte.N° 6.161/84

blico. Los recursos tributarios: análisis general. Derecho tributario argentino: concepto y generalidades. Derecho tributario constitucional. Derecho tributario sustantivo. Derecho tributario administrativo. Derecho tributario penal. Derecho tributario procesal.

445. ECONOMIA III

Economía del desarrollo. Análisis de los procesos históricos del desarrollo, y el subdesarrollo. Aspectos instrumentales del desarrollo; objetivos, políticas y estrategias básicas. Estructura económica: argentina, regional y provincial. Instrumentos para el análisis económico / regional. Conceptos básicos para la evaluación de los proyectos.

CICLO JURIDICO

611. DERECHO CIVIL

Derecho natural y positivo. Público y Privado. Fuentes. Sujeto. Persona. Patrimonio. Hechos y actos jurídicos. Instrumentos. Prescripciones. Obligaciones. Derechos reales. Familia.

622. DERECHO CONSTITUCIONAL

Los sistemas políticos. La Constitución Argentina. Parte general. Organización del Estado. Declaraciones, derechos y garantías. Régimen económico y financiero. La organización del Estado. La división de los poderes.

623. DERECHO ADMINISTRATIVO I

Funciones del Estado. Organos y agentes del Estado. Organización administrativa. Centralización y descentralización. Autonomía y autarquía. Empresas Públicas. Sociedades. Actividad administrativa. Protección / del administrado. Contrataciones públicas. Procedimiento administrativo.

634. DERECHO COMERCIAL

El derecho comercial. Orígenes. La materia comercial. Obligaciones y / Contratos comerciales. Papeles de comercio. Prescripciones.

635. DERECHO SOCIETARIO

Las sociedades comerciales y civiles. Diferentes sociedades comerciales. De hecho e irregulares. Sociedades regulares. Caracteres, distintas clases. Fiscalización. Fusión y liquidación.

646. DERECHO SOCIAL

Contrato de trabajo. Estatutos profesionales. Los infortunios laborales. Derecho colectivo del trabajo. La seguridad social. El derecho previsional argentino. Derecho administrativo del trabajo. Práctica para el caso.

658. DERECHO CONCURSAL

Ley de concursos. Cesación de pagos. Sujetos comprendidos. El concurso

*Manu*  
*[Signature]*





Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.161/84

preventivo. La quiebra. Liquidación y distribución. Privilegios. Conducta del fallido. Organización de la justicia.

CICLO GENERAL

711. FILOSOFIA

La Filosofía. El hombre. El conocimiento. La ciencia. El método en las ciencias naturales y en las ciencias sociales. La metafísica. La ética.

732. HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES

El Virreinato. La independencia: Causas políticas y económicas. Las economías regionales. La anarquía. La organización nacional. La República liberal. Centralización política y económica. La generación del 80. El siglo XX. La conformación social. La crisis de 1929. Las guerras mundiales. Los gobiernos de facto y los gobiernos constitucionales; efectos económicos y políticos.

La polarización mundial. La argentina contemporánea.

CICLO ADMINISTRACION PUBLICA

542. CONTABILIDAD PUBLICA

Estudio de la hacienda pública. Su organización: órganos. Interrelaciones. Su gestión y control. El presupuesto. Ejecución. Seguimiento e incidencia de los contratos y variaciones patrimoniales. El control y los órganos que lo ejercen. Responsabilidades. Verificación y juzgamiento.

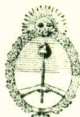
III) REGIMEN DE CORRELATIVIDAD DE ASIGNATURAS.

1.- CICLO CONTABLE

111. Introducción a la Contabilidad.	---
122. Contabilidad I.	111
133. Contabilidad II.	122
144. Teoría y Técnica Impositiva I.	133 - 434
155. Teoría y Técnica Impositiva II.	144
156. Costos.	133
157. Organización Administrativo Contable.	133
158. Contabilidad III.	156
159. Auditoría.	157 - 243

*Mano*  
*[Signature]*





Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.161/84

2.- CICLO ADMINISTRACION - EMPRESAS

221. Principios de Administración.	711
232. Administración de Personal I.	221
243. Informática.	122 - 221 - 323
244. Administración Financiera I.	221 - 335

3.- CICLO MATEMATICO

311. Algebra Superior.	---
322. Matemática I.	311
323. Matemática II.	322
334. Estadística	323
335. Matemática Financiera.	323

4.- CICLO ECONOMICO

411. Geografía Económica.	---
422. Economía I.	411
423. Economía II.	422
434. Finanzas Públicas y Derecho Tributario.	423 - 623
445. Economía III.	423

5.- CICLO ADMINISTRACION - PUBLICA

542. Contabilidad Pública.	122 - 434
----------------------------	-----------

6.- CICLO JURIDICO

611. Derecho Civil.	---
622. Derecho Constitucional.	611
623. Derecho Administrativo I.	622
634. Derecho Comercial.	611
635. Derecho Societario.	634
646. Derecho Social.	634
658. Derecho Concursal.	635

7.- CICLO GENERAL

711. Filosofía.	---
732. Historia de las Instituciones.	422 - 622
754. Seminario Monográfico.	
755. Seminario de Actualización.	

IV) REGIMEN DE EQUIVALENCIAS.

EQUIVALENCIAS DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO NACIONAL-PLAN 1973 MODIFICADO RESOLUCION N° 115/80 A LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO NACIONAL PLAN / 1985.

*Handwritten signature and initials*





Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.161/84

PLAN 1973

PLAN 1985

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción a la Contabilidad Superior</li> <li>- Álgebra Superior.</li> <li>- Fuentes de Producción.</li> <li>- Introducción a la Problemática Filosófica de las Ciencias Económicas y Sociales.</li> <li>- Introducción al Análisis Matemático.</li> <li>- Principios de Administración.</li> <li>- Derecho Constitucional y Administrativo.</li> <li>- Derecho Civil.</li> <li>- Historia de las Instituciones Políticas y Económicas Argentinas.</li> <li>- Contabilidad Superior.</li> <li>- Economía I.</li> <li>- Economía II.</li> <li>- Economía III.</li> <li>- Costos.</li> <li>- Derecho Comercial.</li> <li>- Derecho Societario.</li> <li>- Análisis Matemático.</li> <li>- Contabilidad Pública.</li> <li>- Estadísticas.</li> <li>- Matemática Financiera.</li> <li>- Contabilidad Mecanizada y Procesamiento de Datos.</li> <li>- Derecho Tributario.</li> <li>- Teoría y Técnica Impositiva I.</li> <li>- Teoría y Técnica Impositiva II.</li> <li>- Organización Administrativo Contable.</li> <li>- Administración de Empresas.</li> <li>- Administración Financiera.</li> <li>- Auditoría.</li> <li>- Derecho Concursal.</li> <li>- Derecho Laboral y de Seguridad Social.</li> <li>- Análisis de Estados</li> <li>- Práctica Profesional</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción a la Contabilidad.</li> <li>- Álgebra Superior.</li> <li>- Geografía Económica.</li> <li>- Filosofía.</li> <li>- Matemática I.</li> <li>- Principios de Administración.</li> <li>- Derecho Constitucional.</li> <li>- Derecho Administrativo I.</li> <li>- Derecho Civil.</li> <li>- Historia de las Instituciones.</li> <li>- Contabilidad I.</li> <li>- Contabilidad II.</li> <li>- Economía I.</li> <li>- Economía II.</li> <li>- Economía III.</li> <li>- Costos.</li> <li>- Derecho Comercial.</li> <li>- Derecho Societario.</li> <li>- Matemática II.</li> <li>- Contabilidad Pública.</li> <li>- Estadística.</li> <li>- Matemática Financiera.</li> <li>- Informática.</li> <li>- Finanzas Públicas y Derecho Tributario.</li> <li>- Teoría y Técnica Impositiva I.</li> <li>- Teoría y Técnica Impositiva II.</li> <li>- Organización Administrativo Contable.</li> <li>- Administración de Personal I.</li> <li>- Administración Financiera I.</li> <li>- Auditoría.</li> <li>- Derecho Concursal.</li> <li>- Derecho Social.</li> <li>- Contabilidad III.</li> </ul> |
|---|--|

ARTICULO 2°.- Declarar en extinción gradual el Plan de Estudios actualmente vigente, aprobado por la resolución N° 115/80 y sus modificatorias, dejándose establecido que los alumnos inscriptos en el mismo tienen derecho a concluirlo /

*Manu*  
*[Signature]*





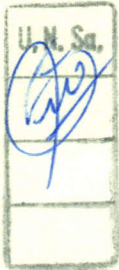
Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

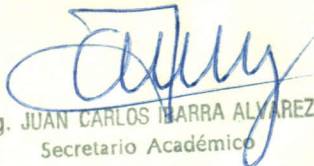
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

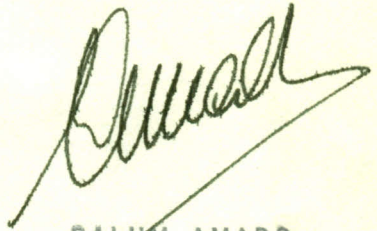
Expte. N° 6.161/84

según las disposiciones vigentes a la fecha. La forma de extinción y plazo de la misma serán reglamentados por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, la que queda autorizada para reglamentar, asimismo, los mecanismos de equivalencias, regularidades y toda cuestión que se suscite con motivo del plan / de estudios que se implementa por la presente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 648-84